

CIRCULAR

SECRETARÍA TÉCNICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

• Dirección de Educación Primaria • Inspección Técnica General • Inspecciones Técnicas Regionales • Inspecciones Técnicas Seccionales • Director/a de Escuelas Primarias • Docentes	Referencia: Concurso de Traslado Definitivo Docente. Educación Primaria 2025
---	---

CONCURSO DE TRASLADO DEFINITIVO DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA 2025. RECTIFICACIÓN DE CARGOS Y CRONOGRAMA.

El Secretario Técnico y Presidente de Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria, EMITE Circular dando cumplimiento a la RESOL-2024-4739-E-GDEMZA-DGE y su AMPLIATORIA RESOL-2024-5821-E-GDEMZA-DGE, que reglamentan el Concurso de Traslado Docente 2025 de Educación Primaria. Por la presente se rectifican los errores involuntarios en la publicación de cargos en el ANEXO ÚNICO en virtud de los reclamos realizados:

Donde dice:

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-196	IGNACIO ALVAREZ	70%	CENTRO SUR	TUNUYÁN	1

Debe decir:

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-196	IGNACIO ALVAREZ (comparte 9hs. con la Esc. N° 1-416 Manuel Ruano Tunuyán 70% Zona)	70%	CENTRO SUR	TUNUYÁN	1

Donde dice:

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-521	HERMENEGILDO HIDALGO	100%	CENTRO SUR	TUPUNGATO	1

Debe decir:

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-521	HERMENEGILDO HIDALGO (Comparte 4HS. con la Esc. N° 1-254 Tomás Silvestre Tunuyán 100% zona)	100%	CENTRO SUR	TUPUNGATO	1

Donde dice:

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-105	LINDOR CASTILLO	100%	CENTRO SUR	TUPUNGATO	1

Debe decir:

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-105	LINDOR CASTILLO (Comparte 3HS. con la Esc. N° 1-521 Hermenegildo Hidalgo Tupungato 100% zona)	100%	CENTRO SUR	TUPUNGATO	1

Donde dice:

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-224	LOS ANDES	70%	SUR	GENERAL. ALVEAR	1

Debe decir:

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-224	LOS ANDES	70%	SUR	SAN RAFAEL	1

Donde dice:

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-472	SARGENTO CABRAL	100%	NORTE	LAS HERAS	1

Debe decir:

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-472	SARGENTO CABRAL	0%	NORTE	LAS HERAS	1

Exclúyanse**MAESTRO DE GRADO**

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-284	JUAN GUALBERTO GODOY	100%	ESTE	GENERAL SAN MARTÍN	1

AUXILIAR DE INFORMATICA (A.I.E)

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-343	FRANCISCO MIRANDA (Comparte 5 hs. Esc. N° 1-271 Pedro Goyena 70% zona)	100%	SUR	SAN RAFAEL	1

Que quienes opten por trasladarse a un cargo vacante de Maestro de Grado en las escuelas que se encuentran dentro del “**Convenio Nación - Ampliación Jornada Primaria**”, detalladas en RESOL-2022-3466-GDEMZA, MEMO-E- 2023-1-GDEMZA-DEPRIM#DGE de fecha 13-02-23 y MEMO-E-18-GDEMZA-DEPRIM#DGE de fecha 23-05-23, deberán tener disponibilidad horaria para cumplir con la duración de la jornada escolar de dichas instituciones según corresponda. El cargo es de jornada simple más la percepción de un complemento por la diferencia horaria hasta completar las 7 (siete) horas diarias.

Docente que opte por trasladarse a Escuela Albergue: Debe presentar el **Certificado de Aptitud Psicofísica APTO vigente ALBERGUE** válido para dicha escuela). **No se aceptarán certificados provisorios, en proceso, hojas de ruta, o turnos.**

CRONOGRAMA

FECHA	CONCURSO DE TRASLADO DOCENTE 2025
13/11/2024	PRIORIDAD DE 9.30 HS. A 10.30 HS. DOCENTES A.I.E. 13.00 HS. DOCENTES DE MÚSICA: 13.30 HS. (Primera y segunda vuelta) DOCENTES DE ARTES VISUALES: 15.00 HS. (Primera y segunda vuelta) DOCENTES DE E. FÍSICA: 16.30HS. (Primera y segunda vuelta)
14/11/2024	MAESTRO DE GRADO ORDEN 001 al 050 08.00 hs. ORDEN 051 al 100 10.30 hs. ORDEN 101 al 150 13.00 hs. ORDEN 151 al 200 15.30 hs.
15/11/2024	ORDEN 201 al 250 08.00 hs. ORDEN 251 al 300 10.30 hs. ORDEN 301 al 350 13.00 hs. ORDEN 351 al 400 15.30 hs.
19/11/2024	ORDEN 401 al 450 08.00 hs. ORDEN 451 al 500 10.30 hs. ORDEN 501 al 550 13.00 hs. ORDEN 551 al 600 15.30 hs.
20/11/2024	ORDEN 601 al 650 08.00 hs. ORDEN 651 a terminar 10.30 hs. 2º VUELTA A partir de las 14.30 hs.
21/11/2024	A partir de las 08.00 hs.
22/11/2024	A partir de las 08.00 hs.

Procedimiento del concurso

- 1.- Se utilizará la aplicación ZOOM, que el concursante (según Orden de Méritos Definitivo), debe tener instalada en el dispositivo electrónico que vaya a usar.
- 2.- El día hábil anterior al turno, o en días previos a éste, el docente recibirá en el correo que tiene informado en la declaración jurada, un enlace generado con la especificación del horario, para ingresar a la sala de reunión virtual.

3.- El día hábil anterior a que le toque presentarse debe haber enviado al correo oficial movimientosprim@mendoza.edu.ar (colocando como asunto el nombre completo y DNI del postulante), la documentación correspondiente en formato PDF que se detalla a continuación:

- DNI o Pasaporte.
- Declaración Jurada de cargos /horas. (Si la Declaración Jurada NO refleja la realidad laboral del docente, la misma debe estar rectificadas y acompañadas de las probanzas correspondientes).
- Certificado de Aptitud Psicofísica en caso de optar por escuela albergue.
- Constancia de emisión de votos en las distintas elecciones realizadas en nuestro país desde el año 2021 a la fecha. Debe enviarse como mínimo un troquel comprobante de la votación, por ende, NO ser infractor a la Ley Electoral.

4.- El docente podrá conectarse desde el dispositivo y el punto que desee: particular, desde su escuela, EduRed más cercano (podrá consultar domicilio de los mismos en el Portal Educativo de Mendoza).

5.- El docente deberá ingresar a la sala de reunión desde su cuenta, en la que deberá aparecer su nombre y apellido, para ser identificado. No debe aparecer con otros nombres, apodos o nombre de fantasía.

6.- En la fecha y hora señalada, el postulante ingresará a la sala de reunión (enlace) donde encontrará a un miembro de la Junta Calificadora y a los otros docentes citados a la misma hora. La reunión será grabada para registro. Se deberán tener todos los micrófonos de los postulantes silenciados, excepto el de la persona que está participando.

7.- El miembro de Junta Calificadora llamará al postulante, respetando el Orden de Méritos Definitivo. El concursante deberá tener su cámara encendida para mostrar su imagen.

8.-Es responsabilidad del docente constatar previo al concurso la ubicación de las escuelas, movilidad, horarios, etc. correspondientes a los cargos publicados de su interés.

9.-Al finalizar su participación, según cualquiera de los puntos precedentes, el docente expresará con claridad la aceptación de lo actuado.

10.- El concursante deberá expresar fehacientemente su voluntad de pasar a segunda vuelta, de lo contrario no podrá participar de la misma.

11.-La constancia provisoria de los cargos optados durante el concurso será emitida por sistema SAGE y enviado a la cuenta de correo informado en la Declaración Jurada presentada. El docente deberá ELEVAR este volante, dentro de las siguientes 72 hs. a las autoridades de la escuela de destino, por correo oficial la escuela seleccionada según GEM.

12.- El Concurso será transmitido por YouTube, el enlace será informado en la página web de Junta Calificadora cada día.

13.- El docente tendrá liberado solo el turno en que le toque participar.

La documentación enviada por el docente tiene carácter de Declaración Jurada y cualquier adulteración de la misma generará en forma inmediata la exclusión de su participación en el concurso, además del inicio de las acciones administrativas y/o legales correspondientes.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: TRASLADO DOCENTE. ED. PRIMARIA 2025.

A: Laura Tello (DEPRIM#DGE), Pablo Daniel Jesús Saso (DEPRIM#DGE),

Con Copia A: Flavia Estela Gatto (DEPRIM#DGE), Isabel Mónica Velazquez (DEPRIM#DGE), María Juana Canillas (DEPRIM#DGE), Rosa Monica Aznar (DEPRIM#DGE), Silvia María Ureta (DEPRIM#DGE),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.